

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Carrera 8 No. 7A-29 Tels : 8626222- 8626232
ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO
No1412
FECHA: 12 DE MAYO DE 2023 HORA: 08:51 A.M.

El municipio de Neiva departamento del Huila República de Colombia, en la Notaria Tercera del Círculo de Neiva, Huila, Cuya Notaria Tercera Encargada es la Doctora **LUZ SUAZA CEDEÑO**, Compareció **MAYDI ANDREA QUINTERO RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.075.244.627 expedida en Neiva, de 33 años de edad, de profesión **UNION MARITAL DE HECHO**, de estado civil **TRANSPORTADORA**, residente y domiciliada en Neiva, en la Calle 8 No 29-55, Barrio Las Brisas, Teléfono celular 3183865984 y manifestó su voluntad de declarar bajo juramento con sujeción al Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en la siguiente forma:-----

PRIMERO: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales y no tengo impedimento legal alguno para formular la siguiente declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que hay lugar, en caso de manifestar hechos que no sean ciertos. -----

SEGUNDO: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que mi vehículo Clase **BUS**, de placas **THQ454**, marca **SCANIA**, línea **K440 IB 6X2*4**, Modelo **2020**, servicio **PUBLICO**, no posee póliza de seguro contra todo riesgo, daños parciales o totales con ninguna aseguradora legalmente constituida en el país, por lo que no presentare ninguna reclamación ante ninguna otra compañía.-----

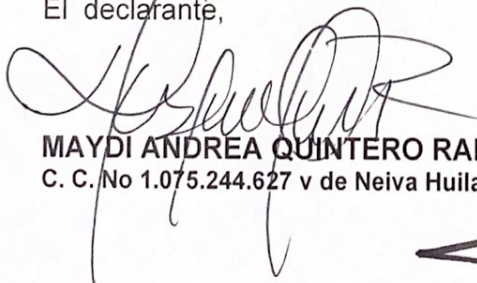
A petición del interesado la anterior declaración se hace con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR/ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA** -----

Leído en su totalidad por el declarante y elaborado de conformidad con su expresa voluntad, en señal de aceptación firma y estampa su huella - índice derecho.-----

NOTA IMPORTANTE: Señor usuario, verifique bien la presente declaración después de aceptada y retirada de la Notaría, no se aceptan cambios o reclamaciones. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$16.500 IVA: \$3.135 TOTAL: \$19.635

El declarante,



MAYDI ANDREA QUINTERO RAMIREZ
C. C. No 1.075.244.627 v de Neiva Huila



LUZ SUAZA CEDEÑO

NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA HUILA

Según Resolución No 0944 de 27 de marzo de 2023, proferida por el Supernotariado y registro

